



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm: Núm Exp.:

DGDTUS-DSA-POA-171-2024. MT/DGDTUS/DSA/POA/590/2024.

Fecha de emisión:

03 DE DICIEMBRE DE 20

Vigencia:

DEL 03 DE DICIEMBRE I

DICIEMBRE DE 202

No. de póliza:

1113 AR.

Realbi

CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V. PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Direción Gen arrollo Territorial Urbano Sustentable, el 3 de septiembre de 2024, mediante el cual anexa los documen os para el trámite de solicitud del PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL para la actividad comerca de TIEND DE CONVENIENCIA CON VENTA DE CERVEZAS, VINOS Y LICORES EN ENVASE CERRADO ubicado en municipio de Tulum, Quintana Roo.

Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, IX, 35, 8 06 fracción II inciso b) del Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del Municipio de Julum, publicado el 3 de diciembre de 2019 en el periódico oficial del estado de Quintana Roo y un vez analiza la solicitud y los documentos adjuntados, esta Autoridad Municipal procede a otorgar el PERMISO DE REFRACIÓN AMBIENTAL CONDICIONADO:

GIRO COMERCIAL	NOMBRE COMERCIAL
TIENDA DE CONVENIENCIA CON VEN A DE CA. (EZA VINOS Y LICORES EN ENVASE CERRADO	OXXO BONANZA
PROPIETARIO: CADENA COMERCI Y OXI S. S. DE C.V.	

CONDICIONANTES

- El estable se a lo señalado en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994, "Que establece os permisibles de emisión N de ruido de las fuentes fijas y su método de medición", que con base a su rá mantener el nivel de ruido en 55 decibeles en un horario de 6:00 a 22:00 horas y de 50 decibeles. 22:00 a 6:00 horas.
- scargar, derramar, o depositar cualquier tipo de desechos orgánicos, inorgánicos, sustancias líquidas o los dop ésticos en la vía pública y en los sitios no autorizados para ese fin.
 - ibido derramar, verter e infiltrar aguas residuales y lixiviados en los terrenos, cuerpos de agua y corrientes de vo previa autorización, permiso o concesión expedida por la autoridad competente de conformidad con las Normas Mexicanas Oficiales aplicables", Artículo 112, "Los usuarios no domésticos que descarguen aguas residuales en las redes olectoras deberán cumplir con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana aplicable".
 - Llevar a cabo el programa de mantenimiento de Fosa séptica, humedal, biodigestor, trampa de grasa, sistema de tratamiento de aguas residuales, trampas de lodos, entre otros, así como los comprobantes y manifiestos de pago de la empresa que le proporciono el servicio, así como el convenio entre las partes.
- El establecimiento deberá mantener limpio su predio, evitando acumulaciones de Residuos Sólidos dentro del mismo y tener limpia la banqueta del frente de su predio y la mitad del área de rodamiento (calle), por lo cual debe contar con botes rotulados para la separación de los residuos valorizables que genere su establecimiento.





Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm:

DGDTUS-DSA-POA-171-2024.

Núm Exp.:

MT/DGDTUS/DSA/POA/590/2024.

Fecha de emisión:

03 DE DICIEMBRE DE 202

Vigencia:

DEL 03 DE DICIEMBRE DE 102

DICIEMBRE DE 2025.

No. de póliza:

1113 AR.

- 5. Los Residuos Sólidos Urbanos generados por su actividad comercial deberá colocarlos en los conte edores con taple; y entregarlos al camión recolector de basura en los horarios y días asignados a la zona o colonia donde qubica su na socio.
- Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de bolsas de plástico de un se uso gra a precedente productos ya sea de manera gratuita o en venta, como alternativa podrá utilizar bolsas de papel, a trón o tela.
- 7. Dos personas como mínimo adscritas a su negocio deberán tomar en un plazo de la días naturale, las <u>Pláticas de Capacitación</u>, impartido por la Dirección de Sustentabilidad Ambiental del Municipio de Residuos se impartirá por vía Zoom, ID de la reunión: 823 001 59917, código de la eso: Naidura, o escribir al correo dir.ecologia.tulum@gmail.com de la Dirección, para la plática de Tortugas se in partirá los la Zoom, ID de la reunión: 844 189 51739, código de acceso: residuos, o escribir al correo dir.ecologia.tulum a mail.com de la Dirección para mayor información o en su caso llamar al número telefónico: 9848025579 o acudir se ven pillas nica de esta Dirección General. Al concluir la plática y responder el cuestionario se le otorgara una constancia de partirezación.
- 8. Deberá ingresar a la ventanilla única de la Dirección General de Descrollo Terriorial Urbano Sustentable, el informe de seguimiento de condicionantes del presente permiso o rach am ental, donde anexe los documentos comprobatorios (manifiestos) de la separación, entrega de los residuos reciciábles y de manejo especial, los documentos comprobatorios de la disposición de las aguas residuales, a contra de participación en las pláticas y/o cursos que imparte la Dirección, entre otros. Dicho informe deberá propentarse cada 4 meses, los documentos comprobatorios deberán ser expedidos por empresas prestadoras de servicios que cuenten con autorización vigente del Municipio de Tulum.
- 9. Deberá atender y brindar todas las facilidados acceptos de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental, en las visitas de inspección periódicas que se llegarán a cabo ara verificar el cumplimiento y seguimiento del presente permiso y sus condicionantes, el personal estara cepida, ente creditado con su credencial con fotografía expedida por la Dirección General de Desarrollo Territorial I fono Susta table.
- 10. La renovación del Permisa de On ración Ar viental deberá solicitarse 15 días previos a que concluya la vigencia del presente para evitar sancione y ma.

El incumplimiento de alguna de las indicionantes antes mencionadas será motivo de sanción y en caso de recurrencia se procederá timplicate tar las medidas de seguridad como la suspensión o clausura de conformidad con las disposiciones jurídicas apricables

El presente documento de le exema de licencias, autorizaciones o permisos que deberá obtener de otras dependencias federales y/o ese tale //o icipales. Deberá estar en un lugar visible en el local comercial.

RECIBIO	30 ASEVISÓ	AUTORIZO?
1	DIRECCIÓN DE SUBCENTA BILIDADA C. JORGA ARMANDO ANGULO TULUM QUICACENES ROO.	DIRECCIÓN GENTAL DE DESARROLLO TERRITORISTORISMO SUSTENTABLE H. AVERTAMIENTO DE TULUM Q. ROO ING. LORENZO BERNABÉ MIRANDA MIRANDA
PROPIETARIO	DIRECTOR DESPESSENTABILIDAD AMBIENTAL	DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE

ELABORÓ. - ACC

ENDITION - NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL LOCAL COMERCIAL PARA LA REVISION DEL (LOS) INSPECTOR (ES) A PARTIR DEL PRIMER MES DE LA EMISIÓN DEL